



Facultad de Filosofía

Solicitud de Convocatoria Extraordinaria de fin de estudios para alumnos de Grado

Sólo podrán solicitar examinarse en convocatoria extraordinaria de febrero aquellos alumnos que le resten para finalizar estudios un máximo de 30 créditos correspondientes a **asignaturas repetidas** o cursadas en el primer cuatrimestre del año académico, a excepción del Trabajo de Fin de Grado (TFG) que no es necesario que haya sido matriculado con anterioridad.

En el apartado lista de asignaturas anote los códigos y nombres de **todas las asignaturas pendientes**, incluido el TFG, así como el número de créditos. Recuerde, **máximo 30 créditos**.

Recuerde que la convocatoria extraordinaria de febrero se agota en cualquier caso (aunque el alumno no se presente) y por lo tanto solo podrá hacer uso de una convocatoria adicional en este mismo curso académico. Las asignaturas del 1º cuatrimestre tendrán como 2ª convocatoria julio, y las asignaturas del 2º cuatrimestre podrán escoger como 2ª convocatoria entre junio o julio (sin necesidad de comunicar previamente su elección a la Secretaría de Alumnos).

DATOS DEL SOLICITANTE		
DNI/NIE/Pasaporte:		
Nombre y apellidos:		
Correo electrónico:		
DATOS ACADÉMICOS		
Grado en Filosofía		
Grado en Derecho y Filosofía		
Grado en CC. Políticas y Filosofía		
Grado en Filosofía, Economía y Política		
Grado en Ciencias de las Religiones		
LISTA DE ASIGNATURAS		
Código	Créditos	Nombre Asignatura
Fecha de Solicitud y firma		
Madrid, ade.....de.....		Firma